

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a gestionar la entrega de información de carácter público, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de Información Pública: " <i>Art. 5.- Información Pública.- Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado</i> ". Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">Ciudadanía en general. Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite "Solicitud para acceder a Información Pública" puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio con la información del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Opción 1 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud de acceso a la información pública

Opción 2 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud de acceso a la información pública

Requisitos Específicos:

Opción 2 modalidad presencial:

Requisito adicional:

- Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite de manera presencial como tercero, presentará una autorización simple a terceros debidamente suscrita de forma manuscrita, así mismo, deberá presentar su documento de identidad original en el Centro de Atención Universal.

Nota: La autorización a terceros deberá especificar si es para el ingreso del trámite o recepción de la respuesta.

¿Cómo hago el trámite?

Opción 1 modalidad virtual:

1. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, en la opción de "Trámites Virtuales", seleccione el ícono "Ventanilla Virtual IESS".
2. Digite su número de cédula o su código de identificación para extranjeros, dé clic en la casilla de verificación que refleja el mensaje "No soy un robot" y presione en el botón "Consultar".
3. Ingrese su número de teléfono ya sea convencional o celular, así mismo, ingrese su correo electrónico, dé clic en "Validar correo".
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar correo electrónico Ventanilla Virtual IESS".
5. En la "Ventanilla Virtual IESS" ingrese el Código OTP enviado a su correo electrónico, de clic en "Verificar".
6. Seleccione la provincia, el sector donde se encuentra, la categoría y el requerimiento que desea ingresar, en este caso dé clic en el trámite "Solicitud para acceder a Información Pública".
7. Cargue los requisitos habilitantes del trámite y de ser necesario, ingrese un mensaje adicional relacionado al trámite.
 - a. Cédula de identidad o ciudadanía: Cargue el escaneado del anverso y reverso de la cédula de identidad o ciudadanía. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en formato PDF, JPG, JPEG, con un peso

máximo de 2 MB.

b. Solicitud de acceso a la información pública: La solicitud debe ser firmada de forma manuscrita por el ciudadano titular. Cargue el escaneado del documento. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en formato PDF, JPG, JPEG, con un peso máximo de 2 MB.

8. Dé clic en el botón "Enviar" y posteriormente en el botón "Aceptar".
9. Se visualizará el "Consentimiento Informado" relacionado a la autorización de tratamiento de sus datos personales, lea detenidamente y en caso de estar de acuerdo, dé clic en el botón "Autorizar y Continuar".
10. Se visualizará un mensaje con el número único de trámite asignado a su requerimiento, permanezca pendiente de su correo electrónico registrado, debido a que por dicho canal recibirá la contestación a su requerimiento, finalizando su trámite.

Opción 2 modalidad presencial:

1. Acérquese al Centro de Atención Universal de la Dirección Provincial del IESS.
2. Entregue los requisitos en Ventanilla de Gestión Documental:
 - a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en formato físico o digital mediante el aplicativo "GOB.EC".
 - b. Entregue la "Solicitud de acceso a la información pública" suscrita de forma manuscrita.
 - c. En caso de ser necesario, entregue la autorización a terceros debidamente suscrita de forma manuscrita. El tercero deberá presentar su documento de identidad original. Adicionalmente, la autorización deberá especificar si es para el ingreso del trámite o recepción de la respuesta.
3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le enviará a su correo electrónico registrado o vía el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Opción 2 modalidad presencial:

- Centros de Atención Universal, lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1, 4, 5, 6 y 17.
- [LEY DE DERECHOS Y AMPARO DEL PACIENTE](#). Art. 4.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 247.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	18
2026	02	0	17
2026	01	0	18
2025	12	0	8
2025	11	0	18
2025	10	0	8
2025	09	0	35
2025	08	0	25
2025	07	0	0
2025	06	0	26
2025	05	0	19
2025	04	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	16
2025	02	0	34
2025	01	0	23
2024	12	0	6185
2024	11	0	5190
2024	10	0	5543
2024	09	0	4815
2024	08	0	6697
2024	07	0	6821
2024	06	0	8229
2024	05	0	7386
2024	04	0	6435
2024	03	0	5089
2024	02	0	4953
2024	01	0	5483